PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2024

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5851798**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JULIO del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5851798 del año 2024

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE ($ 44.655.450 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) primer pago en el mes de febrero de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (2.232.773 ML/CTE), nueve (09) pagos iguales de por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ML/CTE ($ 4.465.545 ML/CTE) y un último pago en el mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (2.232.773 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas **3040204, 3040205, 3040206 y 3040207** asignadas en el mes de julio de 2024.	Actividad realizada en la plataforma LMS, y pantallazo en anexo de Evidencias. Imagen 1 de evidencias.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas **3024885, 3024887, 3024888 y 3024889 "MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR"** finalizadas el 19 de julio de 2024 y las fichas **3040204, 3040205, 3040206 y 3040207 "MANEJO DE MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL"** asignadas en el mes de julio de 2024.	Reporte de cursos en la Plataforma LMS.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el periodo julio de 2024 no fue posible la emisión de juicios evaluativos de las fichas 3024885, 3024887, 3024888 y 3024889 "MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR" por la migración de la página de Sofiaplus.edu.co.	Debido a la migración de la plataforma Sofia plus, se anexan evidencias de documentos alternos para sustentar las obligaciones contractuales.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas,	Durante el mes de julio de 2024 no fui convocado a participar en actividades	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	asociadas con esta obligación.	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de julio de 2024 no fui convocado a participar actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
7.	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante el periodo de julio no fui requerido para realizar actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo julio de 2024 se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación: a) El estado de los aprendices de “matriculados” se realizó desde la dirección de formación. b) No se asignaron los juicios evaluativos y rutas de aprendizaje de los aprendices por el mantenimiento temporal de la pagina sofiaplus. c) No se presentaron anomalías, inconsistencias o novedades de aprendices que reportar.	Evidencia en la plataforma LMS del ZAJUNA Sena en la imagen 5 de evidencia, asociación de aprendices a ruta de aprendizaje.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz del SENA.	En la plataforma ZAJUNA SENA se indica a los aprendices la ubicación del reglamento del Aprendiz y se invita a revisarlo.	Evidencia en la plataforma LMS del Sena. Imagen 6 anexo de evidencias.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes de julio de 2024 el centro no ha hecho el requerimiento de esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
11	Apoyar y acompañar los procesos de Autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante el periodo julio de 2024 no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante el periodo de julio de 2024 no se realizaron actividades apoyo la promoción del portafolio de servicios y de la formación académica del centro.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante el periodo reportado de julio de 2024 no me fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA o	Al momento de este informe se está a la espera de la oferta para la certificación de esta norma.	No hay evidencia hasta que se realice la inscripción a esta formación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual, siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.		
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de bienestar al aprendiz del centro.	Durante el periodo julio de 2024 no me fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se realiza la ejecución del contrato de forma independiente sin perjuicio del cumplimiento de los contenidos curriculares en los ambientes virtuales de aprendizaje.	Registro en las actividades de la plataforma LMS ZAJUNA.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hechos y circunstancias, que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo reportado de julio de 2024 no se registraron novedades.	No se presenta evidencias en virtud que no se presentaron novedades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	El trabajo se realiza de forma autónoma por lo tanto no se requiere el uso del carnet y se garantiza las condiciones adecuadas en el lugar de trabajo para impartir formación.	No se presenta evidencia hasta la entrega del carné por parte de la entidad.
19	Promover en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo al igual que las normas ambientales y otras que sean establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se promueve en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo y las normas ambientales.	Verificación en la plataforma LMS. Imagen 5 anexo de evidencias.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que esten directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante el periodo reportado de julio de 2024 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el periodo JULIO de 2024.	Evidencias al final de este informe. Imagen 7 Anexo de evidencias
21	Acompañar cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con	En el periodo reportado no me fueron solicitadas actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	la elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro".	Durante el periodo julio de 2024 no me fueron asignadas actividades asociadas a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
23	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Actuación en la formación de acuerdo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor descritos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Reporte de cursos en el drive. Idem imagen de anexo de evidencias de la obligación 3 del presente informe.
24	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	En el periodo no se presentan actividades relacionadas con esta obligación.	Se reportan en el drive dispuesto por el centro los ficheros resultantes de los procesos formativos.
25	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Durante el periodo de julio de 2024 se reportan 160 horas de acuerdo con las fichas asignadas.	Se presenta evidencia de reporte de horas.

OBLIGACIONES GENERALES

1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la	Realización de actividades ajustadas a la normatividad	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.5851798

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.	del año 2024 Documento Reposa en Contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).	Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.5851798 del año 2024 Documento Reposa en Contratación **Imagen 4** Evidencia de anuncios, **Imagen 5** Evidencia revisión de foros, **Imagen 6** Gestión de evidencias **Imagen 7** Gestión de centro de calificaciones, **Imagen 7** Grabaciones de sesiones en línea, **Imagen 9** Emisión de juicios evaluativos
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante el mes de julio de 2024 no se convocaron reuniones en el centro con los instructores virtuales.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de julio de 2024.	Archivos digitales en las carpetas del drive con los archivos de reporte de cierre de las formaciones para certificación. **Imagen 9**
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados	Para el contrato del año 2024 no ha sido necesario usar ningún bien del centro.	No se presenta evidencias en virtud que no ha sido necesario el uso de bienes del centro.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	para el cumplimiento del objeto del contrato.		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.	Registro de ingreso al aplicativo sofiaplus y plataforma LMS. Imagen 7
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades para esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.	Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST. **Imagen 12**
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos	Se entregó copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.	Copia de los documentos en la página del SECOP II. Imagen 9

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.	Se adjunta en evidencias el certificado de aprobación del curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Imagen 10**
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.	El certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.	Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”. **Imagen 11**.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de la clave y usuario de Sofiaplus, LMS. y del correo institucional SENA.	Evidencia de ingreso al aplicativo Sofiaplus y plataforma LMS. Imagen 12.
14	Realizar los pagos al SISS (Salud, pensión y Riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser	Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7929702993 pagado el	Evidencia en el apartado evidencias del presente informe. **Imagen 12**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	05 de julio de 2024 para el periodo Junio de 2024.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante el mes de julio de 2024 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se da cumplimiento a dichas disposiciones. Imagen 19 y 22
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7929702993 pagado el 05 de julio de 2024 para el periodo Junio de 2024.	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes en el anexo de evidencias en ala imagen 13
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas	Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.	Cumplimiento a dicha disposición.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante el mes de julio de 2024 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos de informe en los formatos del SIGA . Imagen 8 y 13
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante el mes de julio de 2024 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA. Imagen 7 informe de contrato
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2024 no se asignaron actividades adicionales a las contenidas en el contrato.	No se presenta evidencias en virtud que no se asignaron actividades adicionales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 7929702993 pagado el 05 de julio de 2024 al operador SOI para el periodo junio de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (28) folios

Cordialmente,

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Contratista
C.C. No. 7.557.814

Recibí a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO cn=DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO, o=CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA, ou=INSTRUCTORA, email=dlozanoc@sena.edu.co, c=CO

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.5851798 de 2024
Coordinador Académico

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de DUVAN BELTRAN HERNANDEZ, correspondiente al mes de JULIO de 2024.

Obligaciones Especificas

OBLIGACIÓN No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas **3040204, 3040205, 3040206 y 3040207** asignadas en el mes de julio de 2024.

EVIDENCIA

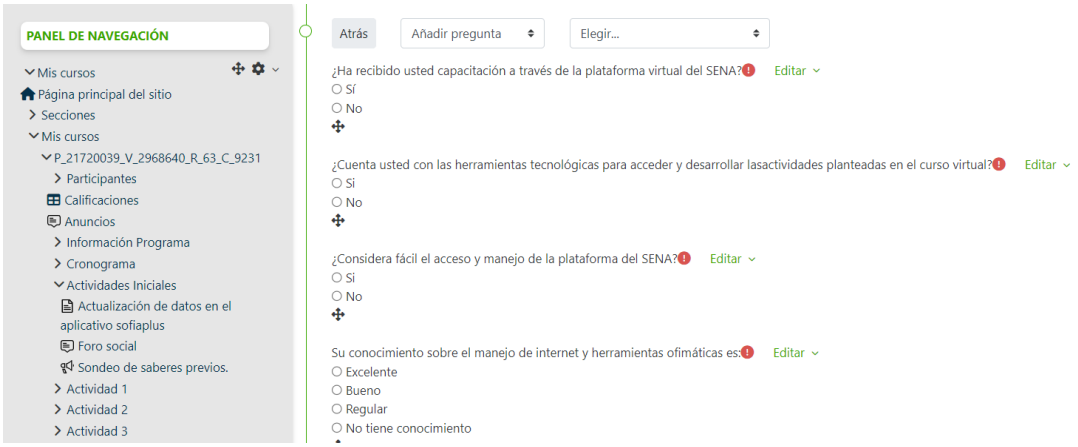


Imagen 1 Sondeo de saberes previos

OBLIGACIÓN No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

ACCIÓN REALIZADA

La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas **3024885, 3024887, 3024888 y 3024889 "MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR"** finalizadas el 19 de julio de 2024 y las fichas **3040204, 3040205, 3040206 y 3040207 "MANEJO DE MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL"** iniciadas el 22 de julio de 2024.

EVIDENCIA

Anuncios finales del curso **MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR**



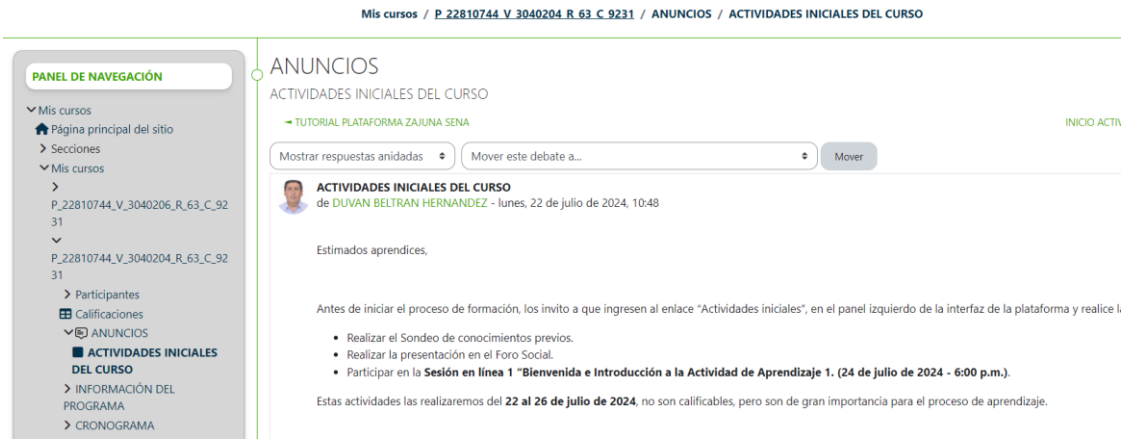


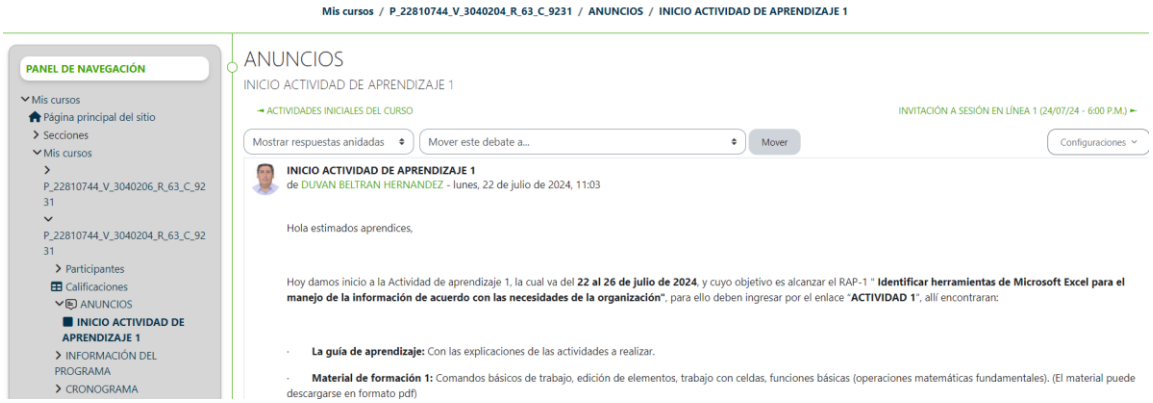




Curso de MANEJO DE MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL







Gestión del centro de calificaciones

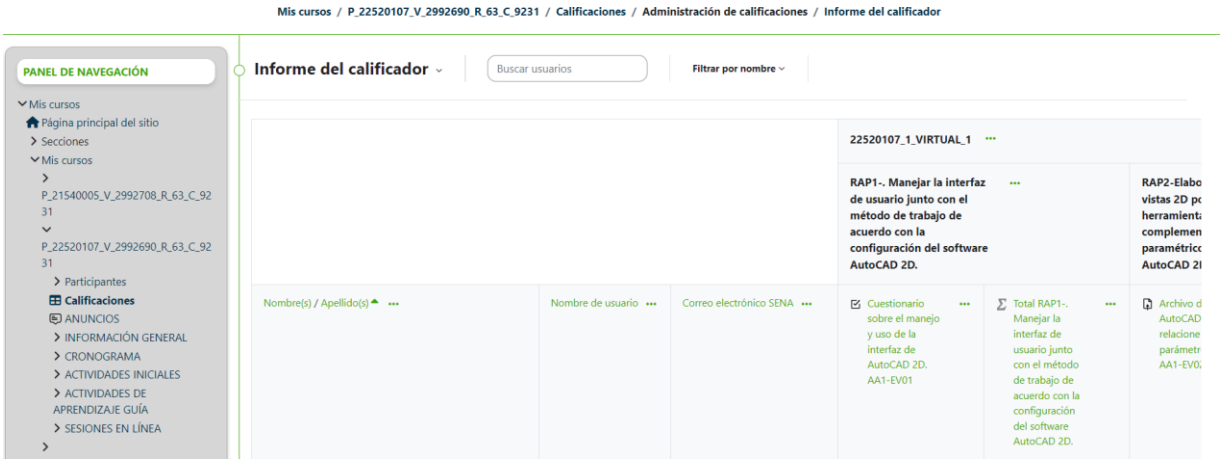


Imagen 2. Gestión de centro de calificaciones

OBLIGACIÓN No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo julio de 2024 no fue posible la emisión de juicios evaluativos de las fichas **3024885, 3024887, 3024888 y 3024889 "MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR"** por la migración de la página de Sofiaplus.edu.co.

EVIDENCIA

Evidencia en imagen No. 3 de asignación de juicios valorativos.

Esta imagen no se pudo adjuntar por la migración que se está generando con la página de Sofíaplus

Imagen 3. Asignación de juicios de valoración

OBLIGACIÓN No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo **julio de 2024** se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación:

a) El estado de los aprendices de “matriculados” fue realizado por la institución.
b) No se asignaron juicios evaluativos y rutas de aprendizaje de los aprendices por la migración de la pagina de sofiaplus.
c) No se presentaron anomalías, inconsistencias o novedades de aprendices que reportar.

EVIDENCIA

Asociación de aprendices a Ruta de aprendizaje

Imagen no disponible por la migración de la página de sofiaplus

Imagen 4. Asociación de aprendices a las fichas

OBLIGACIÓN No 9.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.

ACCIÓN REALIZADA

En la plataforma ZAJUNA SENA se indica a los aprendices la ubicación del reglamento del Aprendiz y se invita a revisarlo.

EVIDENCIA

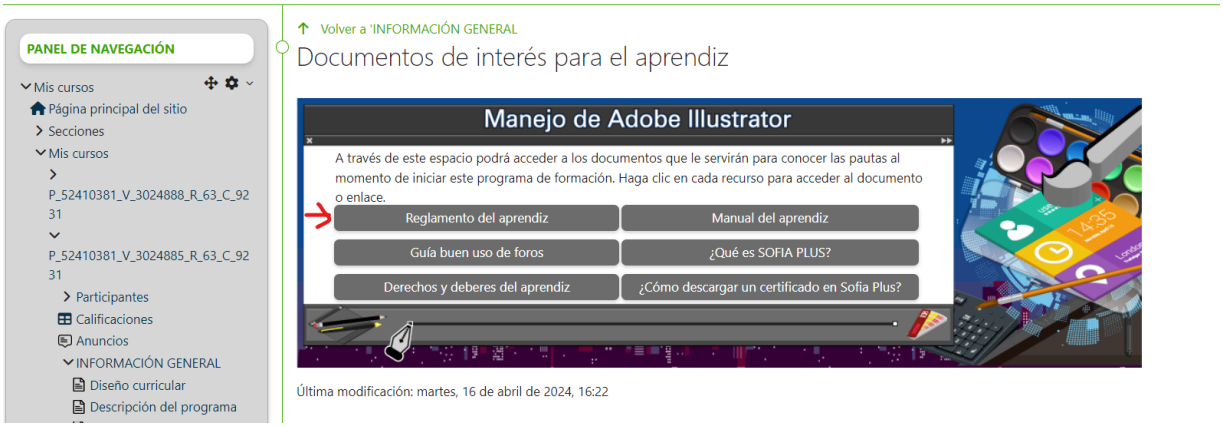


Imagen 5. Publicación de Reglamento de Aprendiz

OBLIGACIÓN No 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo reportado de **julio de 2024** se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el periodo de **Julio de 2024**.

EVIDENCIA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2024

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5851798**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes JULIO del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5851798 del año 2024

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Imagen 6. Entrega de informe mensual

OBLIGACIÓN No 23.
Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.

ACCIÓN REALIZADA
Actuación en la formación de acuerdo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor descritos en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.

EVIDENCIA
Iguales evidencias de la obligación 3 del presente informe.

OBLIGACIÓN No 25
Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

ACCIÓN REALIZADA
Durante el periodo de julio de 2024 se reportan 160 horas de acuerdo con las fichas asignadas

EVIDENCIA

Imagen no disponible por la migración de la página de sofiaplus
Imagen 7. Reporte de horas ejecutadas mes de julio de 2024

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No 4
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACCIÓN REALIZADA

Se entregan los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de julio de 2024.

EVIDENCIA

Archivos digitales en carpetas del drive con los archivos de reporte de las formaciones cerradas en el mes de julio.



Imagen 8. Carpetas en el drive de la coordinación del centro.

OBLIGACIÓN No 10

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.

EVIDENCIA



PROENSO
Salud Ocupacional y Asesoría Empresarial

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	SENA		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	DUVAN BELTRAN HERNANDEZ		
		CARGO	INSTRUCTOR		
		IDENTIFICACIÓN	7557814	EDAD	52 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO -			
4	FECHA	19/01/2022			
5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	DIETA Y EJERCICIO CONTROL Y TRATAMIENTO EPS MEDICINA GENERAL URICEMIA PERIODICA SEGUN CONCEPTO DE MEDICO TRATANTE OPTOMETRIA ANUAL .			
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL PERFIL LIPIDICO NORMAL OPTOMETRIA ANORMAL GLICEMIA NORMAL AUDIOMETRIA NORMAL APTITUD PSICOLOGICA NORMAL			
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA.,			

Imagen 9. Exámenes médicos ocupacionales

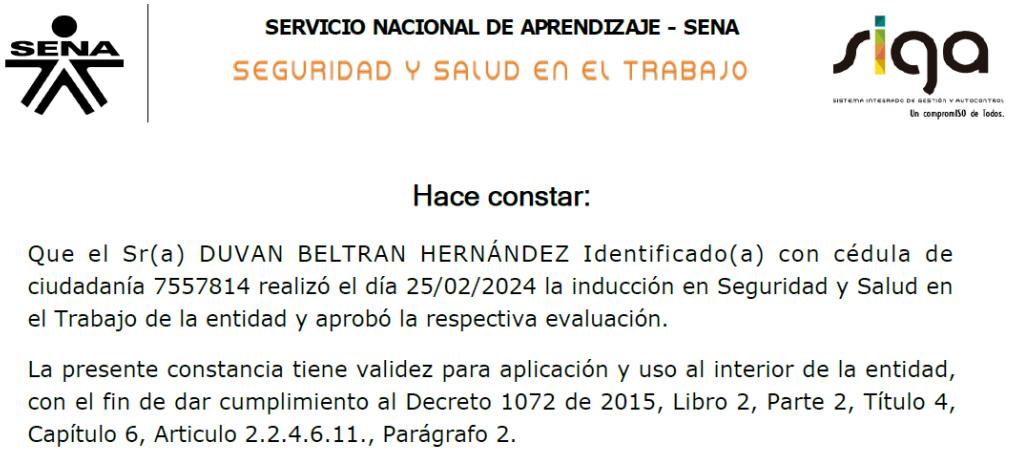
OBLIGACIÓN No 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.

EVIDENCIA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 25/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 10. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo se presenta el certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.

EVIDENCIA



Imagen 11. Certificado curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

OBLIGACIÓN No 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y

en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7929702993 pagado el 05 de julio de 2024 para el periodo Junio de 2024.

EVIDENCIA

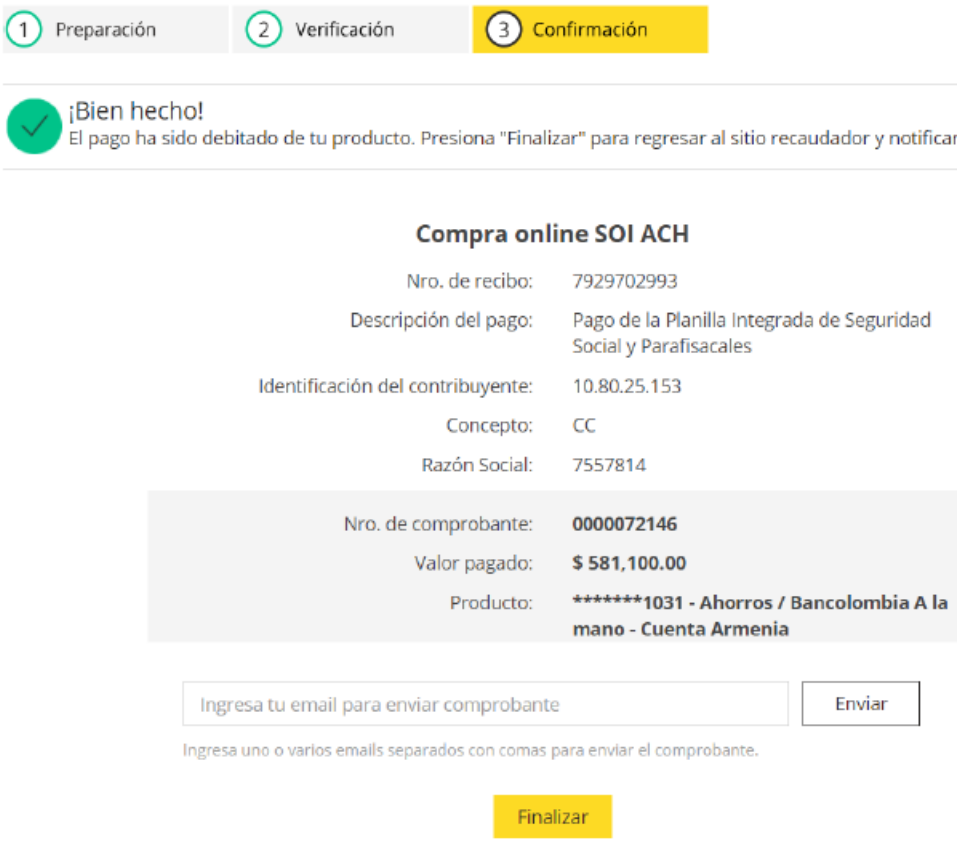


Imagen 12. Comprobante de pago de pensión, salud y ARL junio de 2024

OBLIGACIÓN No 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el

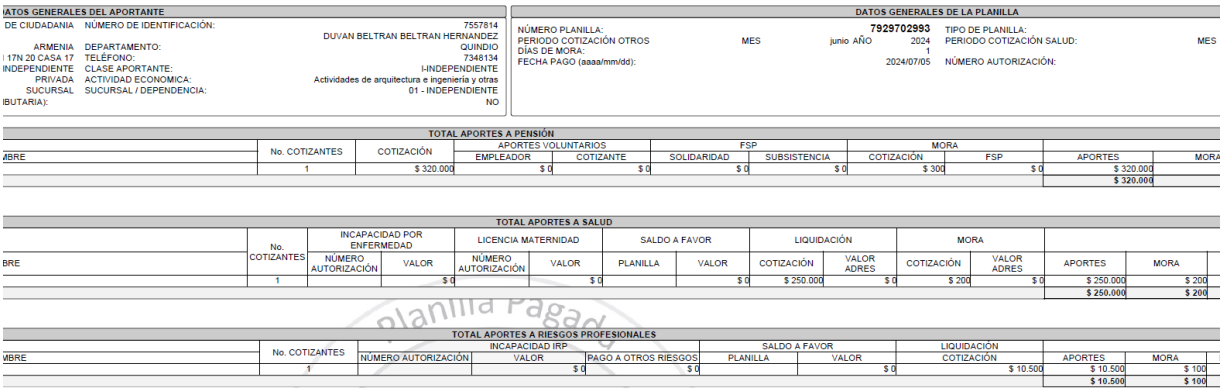
contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7929702993 pagado el 05 de julio de 2024 para el periodo Junio de 2024.

EVIDENCIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



ATOS GENERALES DEL APORTANTE			DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814	NÚMERO PLANILLA:	7929702993	TIPO DE PLANILLA:		
		DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	
ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO	DÍAS DE MORA:	1			
17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7346134	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		
INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE					
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras					
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE					
IBUTARIA):		NO					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

BRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES	MORA
			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP		
	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 320.000	
									$ 320.000	

TOTAL APORTES A SALUD

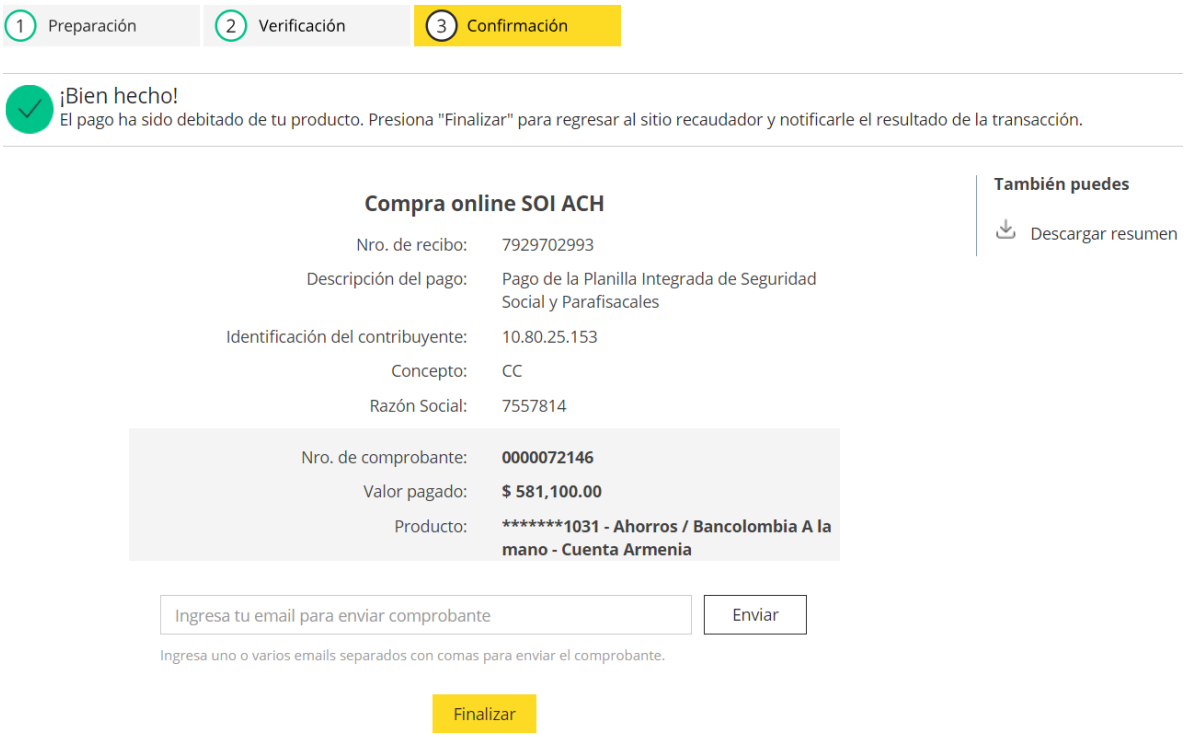
BRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES	MORA
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES		
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 250.000	$ 200
												$ 250.000	$ 200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

MBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100
								$ 10.500	$ 100

Imagen 13. Planilla de autoliquidación de aportes mes de junio de 2024

Evidencia de pago mes de Junio de 2024



Pago de aportes Salud, pensión.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7929702993**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	756151882

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 320.000	$ 300	$ 320.300
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 300**	**$ 320.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 250.000	$ 200	$ 0	$ 250.200
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 250.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 7557814	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	7557814	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	**$ 581.100**